

## **LINEAMIENTOS GENERALES PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

Los presentes lineamientos tienen por objeto fijar los requisitos mínimos y condiciones que deberán cumplirse para la realización de movilidades académicas

### **1. PARA EFECTOS DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS GENERALES SE ENTIENDE POR:**

- 1.1 Estudiantes: Personas inscritas conforme al reglamento de la Universidad.
- 1.2 Personal Docente/administrativo: Personas que trabajan en la Universidad ya sea en labores docentes y/o administrativas.
- 1.3 Personal Directivo: Personas que trabajan en la Universidad con cargo directivo dentro de la misma.
- 1.4 Movilidades: Se refieren a las salidas de los estudiantes que realizan dentro o fuera del país de uno o dos semestres, en el marco de los convenios establecidos.
- 1.5 Visitas: Se refieren a las salidas cuya duración sea menor a tres meses en alguna otra institución, ya sea nacional o internacional.

### **2. DE LAS MOVILIDADES Y VISITAS**

- 2.1 Se denomina movilidad académica a la actividad que se lleve a cabo en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.
- 2.2 Se denomina visita académica a la actividad que se lleve a cabo en alguna institución nacional o extranjera.
- 2.3 Cuando se pernocte más de una noche en movilidades académicas es obligatorio que los responsables sea un hombre y una mujer.
- 2.4 La movilidad estudiantil se debe realizar en 4to y 5to semestres.

### **3. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS SALIDAS ACADÉMICAS**

3.1 Los estudiantes tendrán que estar inscritos, contar con credencial vigente, ser estudiantes regulares, tener un promedio mínimo de 8, presentar una carta de motivos, no tener adeudos administrativos, firmar una carta compromiso, constancia del dominio del idioma requerido, ser evaluado por un comité (profesores relacionados con la salida)

3.2 En el caso de estudiantes menores de 18 años de edad deberán contar con la autorización firmada por el padre, madre o tutor. Para tal efecto respecto de estos últimos deberá anexarse copia de la identificación oficial vigente en la cual aparezca la firma del responsable.

3.3 Ser ético y responsable con sus compañeros y vincularse con los grupos, colectivos o cultura local de manera respetuosa y asertiva.

### **4. DE LAS RESPONSABILIDADES**

4.1 De quienes participen hacer una propuesta de réplica de lo aprendido en el viaje o en la movilidad.

4.2 Brindar hospedaje a estudiantes y profesores foráneos cuando así se requiera.

4.3 Participar en las actividades académicas extracurriculares en la Universidad.